

# CONOZCA SUS DERECHOS: QUÉ HACER SI INMIGRACIÓN LLEGA A SU LUGAR DE TRABAJO



## NO CORRA

Manténgase en calma y no corra. Correr puede ser visto como una admisión de culpa.



## NO LLEVE CON USTED DOCUMENTOS FALSOS

Proporcionar documentos falsos a ICE puede resultar en deportación o en cargos criminales.



## NO INTERFIERA CON LOS AGENTES DE ICE

Interferir con los agentes de ICE durante una redada en el lugar de trabajo le puede exponer a cargos criminales.



## NO FIRME NADA QUE NO QUIERA FIRMAR O QUE NO ENTIENDA

Piense dos veces antes de firmar cualquier documento sin antes hablar con un abogado. Firmar un documento puede llevarle a estar de acuerdo a abandonar voluntariamente los Estados Unidos. Consultar con un abogado antes de firmar algo es la mejor manera de proteger sus derechos.



## EL DERECHO DE PERMANECER EN SILENCIO

Usted tiene el derecho constitucional de permanecer en silencio y de rehusarse a contestar preguntas. Si desea ejercer su derecho de permanecer en silencio, muéstrele a ICE su tarjeta de Conozca Sus Derechos.



## MANTENGA NÚMEROS DE TELÉFONO IMPORTANTES CON USTED

Mantenga el número de teléfono de su sindicato y proveedor de servicios legales con usted.

Ingrese al portal [iAmerica.org](http://iAmerica.org) para descargar la tarjeta de Conozca Sus Derechos y para obtener una lista de proveedores de servicios legales.

\*Esto no pretende ser un asesoramiento legal.



[iAmerica.org](http://iAmerica.org)



[@iAmericaorg](https://twitter.com/iAmericaorg)



[facebook.com/iAmericaorg](https://facebook.com/iAmericaorg)



[@iAmericaorg](https://www.instagram.com/iAmericaorg)